



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-062-ESPE-d

General de Brigada, Roque Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CEM-2017-0270-M, de fecha 13 de abril de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, en referencia a la Orden de Rectorado Nro. 2014-296-a-3 y de conformidad a lo que establece el Art. 47 literal r del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE codificado, solicita al Infrascrito, se apruebe y disponga el cambio de Coordinador para el Programa de Maestría en Energías Renovables, para lo cual detalla en el citado memorando la terna propuesta para la selección del funcionario que ejercerá dicha actividad. Precisa, que el cambio se realiza por necesidades operativas del DECEM;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Ing. Leonardo Goyos Pérez PhD, Coordinador del Programa de Maestría en Energías Renovables, del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la orden de rectorado 2014-296-ESPE-a-3, de fecha 08 de diciembre de 2014; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director de la Unidad de Gestión de Posgrados, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica- matriz, Director de Talento Humano y Coordinadores entrante y saliente.

CÓDIGO: SGC.DL272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 03/04/2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 17 de abril de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



**Roque Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA**



RANC/JCO/WISM
